



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. - 10 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2022-00177
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: DAYAN FREDY LOPEZ BARRETO

Conforme a los documentos que se adjuntan, con base en lo preceptuado en los artículos 1666 y s. s. Código Civil y 68 del Código General del Proceso, el Juez

Resuelve:

1. Reconocer la subrogación legal del crédito, en virtud del pago parcial efectuado el 04 de abril de 2023, por el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (FNG) del pagaré No. 2950004093-9 a cargo de DAYAN FREDY LOPEZ BARRETO en favor del BANCO DE OCCIDENTE S. A., por valor de \$72.471.545,00.
2. Tener como subrogatorio y en consecuencia demandante junto con Banco Davivienda S. A. al Fondo Nacional de Garantías (FNG).
3. Reconózcase personería al abogado Henry Mauricio Vidal Moreno, como apoderado del Fondo Nacional de Garantías.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (3)


OSCAR GABRIEL GELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 105 De Hoy 14 NOV. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO